

> Actualización medidas en Chile por Covid-19 - 17/03/2020

Estimados,

Les informamos que el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública, frente al brote de COVID-19, en el marco de la alerta sanitaria decretada por el gobierno chileno, dispuso la ampliación del período de cuarentena de 14 días, para los viajeros provenientes de los siguientes países (Resolución Exenta N°180 de 16 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial el día de hoy):

1. Corea del Sur
2. Japón

Se mantiene la medida para España, Italia, Irán, China, Francia y Alemania.

Los mantendremos informados respecto de cualquier actualización respecto de lo anterior.

AUTORES: Óscar Aitken, Francisca Corti.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl